

8 de junio de 1995, ha sido adjudicado, por el sistema de contratación directa, la obra de clave 3.2-P-18, Autilla del Pino. Urbanización de la plaza de España y travesía de Autilla del Pino. Tramo: Autilla del Pino, a la empresa «Aldan, Sociedad Limitada», en la cantidad de 23.721.605 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,950000020.

Valladolid, 22 de junio de 1995.—El Secretario general, Juan Carlos Sacristán Gómez.—43.557-E.

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente 4.2-LE-17.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 11 de la Ley 22/1994, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1995, esta Secretaría General hace público que por Orden de la Consejería de Fomento de fecha 8 de junio de 1995, ha sido adjudicado, por el sistema de contratación directa, la obra de clave 4.2-LE-17, señalización vertical. Colocación de carteles informativos: N-601; N-120 y C-611 (autovía Camino de Santiago), a la empresa Pascual y Villar, en la cantidad de 15.416.416 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,956046015.

Valladolid, 22 de junio de 1995.—El Secretario general, Juan Carlos Sacristán Gómez.—43.554-E.

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente 1.2-SO-3/AT.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 11 de la Ley 22/1994, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1995, esta Secretaría General hace público que por Orden de la Consejería de Fomento, de fecha 8 de junio de 1995, ha sido adjudicado por el sistema de contratación directa, la obra de clave: 1.2-SO-3/AT. Asistencia técnica. Variante de Noviercas C-101 de Guadalajara a Tafalla por Agreda; punto kilométrico 52,000 al 54,900 (orientativos). Tramo: Noviercas, a la empresa «INCOSA», en la cantidad: 7.500.000 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,757575758.

Valladolid, 22 de junio de 1995.—El Secretario general, Juan Carlos Sacristán Gómez.—43.549-E.

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente 2.2-BU-5 C.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 11 de la Ley 22/1994, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1995, esta Secretaría General hace público que por Orden de la Consejería de Fomento, de fecha 8 de junio de 1995, ha sido adjudicado, por el sistema de contratación directa, la obra de clave 2.2-BU-5C. Proyecto complementario de refuerzo de firme BU-520, de Busto de Bureba a Quintana Martín Galíndez; punto kilométrico 10,100 a Quintana Martín Galíndez (cruce con BU-530). BU-532, de Barcina del Barco (cruce con BU-530) a Pedrosa (cruce con BU-550), BU-522, de Frias (cruce con BU-520) a Santocildes (cruce

con BU-530) BU-530, de Trespaderne a Barcina del Barco (límite de provincia de Alava), a la empresa: «Ferrovial, Sociedad Anónima», en la cantidad de 145.500.940 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,675948182.

Valladolid, 22 de junio de 1995.—El Secretario general, Juan Carlos Sacristán Gómez.—43.546-E.

Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente 1.2-SO-4/AT.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 11 de la Ley 22/1994, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1995, esta Secretaría General hace público, que por Orden de la Consejería de Fomento, de fecha 8 de junio de 1995, ha sido adjudicado por el sistema de contratación directa, la obra de clave: 1.2-SO-4/AT. Asistencia técnica. Variante de Olvega C-101, de Guadalajara a Tafalla por Agreda, puntos kilométricos 66,240 a 69,030 (indicativos); Tramo: Olvega, a la empresa «Ingedse, Sociedad Limitada», en la cantidad de 8.940.000 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,600000000.

Valladolid, 22 de junio de 1995.—El Secretario general, Juan Carlos Sacristán Gómez.—43.543-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para contratar una operación de crédito.

Se anuncian las contrataciones siguientes, mediante procedimiento abierto y por concurso:

Contratación de una operación de crédito por importe de 497.600.000 pesetas.

Fianza provisional: 9.952.000 pesetas.

Realización de un estudio analítico del personal de la Diputación, por un precio estimado en 50.000.000 de pesetas, primera fase 15.350.000 pesetas.

Fianza provisional: 307.000 pesetas.

Fianza definitiva: 614.000 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo I, subgrupo 3, categoría B.

Presentación de ofertas: De nueve a trece horas en la Sección de Hacienda. Contratación de la Diputación, dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en dicha sección, donde figuran los correspondientes modelos de proposición.

Castellón de la Plana, 11 de agosto de 1995.—El Presidente accidental, Francisco Martínez Capdevila.—El Secretario general, Manuel Martín Hertera.—50.323.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de bar en el Centro de Tercera Edad «Pablo Neruda».

Objeto: Concurso para la concesión y explotación del servicio de bar en el Centro Municipal de la Tercera Edad «Pablo Neruda», sito en la calle Gerardo Diego, con vuelta a la calle Los Extremeños.

Canon: El canon anual, al alza, será de 50.000 pesetas.

Plazos: El plazo de duración de la concesión será de cinco años, a contar desde el día siguiente de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Pagos: El canon habrá de ingresarse en las arcas municipales por semestres vencidos, dentro de los quince primeros días del semestre siguiente y sin necesidad de previa notificación o requerimiento de pago por parte del excelentísimo Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; definitiva, 100.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio social en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de concesión de la explotación del servicio de bar en el Centro Municipal de Tercera Edad «Pablo Neruda», sito en la calle Gerardo Diego, con vuelta a la calle Los Extremeños, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de, pesetas (en letra).

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial, previsión y Seguridad Social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicho Departamento, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 18 de agosto de 1995.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Vicente Doral Isla.—50.319.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de bar en el Centro de Tercera Edad «Villa de Vallecas».

Objeto: Concurso para la concesión y explotación del servicio de bar en el Centro Municipal de la Tercera Edad «Villa de Vallecas», sito en la calle Pico de Mampodre, número 6.

Canon: El canon anual, al alza, será de 50.000 pesetas.

Plazos: El plazo de duración de la concesión será de cinco años, a contar desde el día siguiente de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Pagos: El canon habrá de ingresarse en las arcas municipales por semestres vencidos, dentro de los quince primeros días del semestre siguiente y sin necesidad de previa notificación o requerimiento de pago por parte del excelentísimo Ayuntamiento.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; definitiva, 100.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio social en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de concesión de la explotación del servicio de bar en el Centro Municipal de Tercera Edad «Villa de Vallecas», distrito Villa de Vallecas, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de, pesetas (en letra).